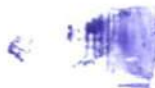




DECRETO N° 245 /   
TEMUCO, 08 FEB. 2017

**VISTOS:**

- 07.02.2017; presentada por WU YI-LIN.
- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 07.02.2017; presentada por WU YI-LIN.
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
  - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
  - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : WU YI-LIN  
Rut :  
Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-24576  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : SERVICIO DE INTERNET FOTOCOPIAS Y CENTRO DE LLAMADOS  
Código Actividad : 521.900  
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 502 LOCAL 3, TEMUCO  
Rol Avalúo : 126 -10  
Fecha de Solicitud : 07.02.2017  
N° Solicitud : 31  
Fecha Eliminación : 07.02.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNA/HCR/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1222042